



SATEC
SERVICIO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO
DEL ESTADO DE COAHUILA



Coahuila
El Gobierno de la Gente

Administración Local de Ejecución Fiscal de Monclova

Monclova, Coahuila., a 20 de Septiembre de 2011
Oficio Número 4736108720

NOMBRE: JUAN GERARDO OYERVIDES RODRIGUEZ
DOMICILIO: BLVD. SAN BUENA N° 120
COLONIA: 10 DE MAYO
CIUDAD: FRONTERA, COAHUILA
R.F.C. OERJ690131KH7

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Esta autoridad en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 33, fracción VI, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, 4 fracción III Inciso 2, 35 fracciones IV y XXXVI, del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado del 22 de junio de 2010, así como en los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal Federal, y en las Cláusulas SEGUNDA, TERCERA, CUARTA y OCTAVA fracción I, del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que celebran el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de Marzo de 2009 respectivamente, y con fundamento en los artículos 134 fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, se publicó por quince días en el tablero de avisos de esta Administración Local de Ejecución Fiscal y en la pagina electrónica www.satec.gob.mx, a partir del día 02 de Septiembre de 2011, hasta el día 15 de Septiembre de 2011, el oficio multa número SATEC-ACF/LALM-027/2011/2011 de con fecha 29 de Junio del 2011, que contiene anexo Acuerdo de Notificación por Estrados, firmado por el Administrador Local de Ejecución Fiscal y en el que se hace saber al contribuyente JUAN GERARDO OYERVIDES RODRIGUEZ, que se notifica oficio multa número 4736108720 en expediente SATEC-ACF/LALM-027/2011/2011.

Se levanta la presente constancia a las 09:00 horas del día 19 de Septiembre del 2011, fecha en que la notificación por estrados surte efectos de conformidad con lo dispuesto en el artículo 135 del Código Fiscal de la Federación. CONSTE.-

ATENTAMENTE
“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION”
ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL.

LIC. RICARDO AGUIRRE GUERRERO.

Bld. Juárez Esq. Vía Apia 717, Col. Roma
Conmutador: 866-649-27-00 C.P. 25710
Monclova, Coahuila. México